



FESTIVAL UNIVERSITARIO DE CORTOMETRAJES

Bases de participación 2022

El festival

FUC! Festival Universitario de Cortometrajes es una instancia enfocada en la exhibición, promoción y premiación de obras audiovisuales realizadas por estudiantes de carreras de cine, audiovisual y animación, técnicas y profesionales, en el contexto académico.

Con ese espíritu, invita a todas/es/os las/os/es realizadores que dan sus primeros pasos en el rubro audiovisual a participar con sus obras: desde estudiantes que actualmente cursan sus carreras hasta personas recientemente egresadas/os/es de carreras de pregrado.

En su quinta versión, FUC! se realizará entre noviembre y diciembre del 2022, de forma presencial y virtual.

Objetivos del festival

Exhibir exclusivamente obras realizadas a nivel académico de pregrado (universidades, escuelas e institutos de cine, audiovisual y animación) en Chile.

Premiar y destacar obras realizadas a nivel académico, a través de un Premio del Jurado y un Premio del Público.

Generar un espacio de interacción entre las y los estudiantes pertenecientes a las distintas escuelas de cine, audiovisual y animación de Chile.

Crear un festival cercano a la audiencia, donde ésta cumpla un rol fundamental.

Bases - Selección Oficial

General

1. Pueden inscribir sus obras alumnas/os/es, ex alumnas/os/es y egresadas/os/es de universidades, escuelas o institutos que impartan carreras de cine, audiovisual, animación y otras afines.
2. Los cortometrajes deben haber sido producidos entre los años 2019 y 2022, en contexto académico y siendo estudiantes de pregrado. Entiéndase contexto académico como obras realizadas en un curso específico bajo la tutela de un profesor o profesora.
3. Al inscribir la obra el o la postulante asegura que ésta fue producida en contexto académico, como es descrito en la cláusula anterior.
4. Se podrá inscribir máximo dos obras por director, directora o direttore.
5. Se recepcionarán los trabajos desde la fecha de publicación de las bases, hasta las 23:59 horas del 31 de agosto del 2022.
6. Podrán participar indistintamente obras de ficción, documental, animación y experimental en la competencia, que no presentará distinción por categorías.
7. Las obras presentadas deberán tener una duración mínima de 3 minutos y máxima de 20 minutos, incluidos los créditos.
8. Se permite la inscripción de obras que hayan sido postuladas a versiones anteriores del festival, siempre y cuando éstas no hayan sido seleccionadas en ninguna de las anteriores ediciones de FUC! y cumplan con todas las cláusulas descritas en estas bases.
9. Las obras deben ser postuladas por su director/a/e, productor/a/e general o productor/a/e ejecutivo/a/e. Quedarán automáticamente fuera de competencia, sin posibilidad de apelación, las obras postuladas por agencias, distribuidoras o personas con cargos distintos de los especificados antes.
10. La inscripción para la preselección se debe realizar por medio del formulario que se encontrará disponible en el sitio oficial de FUC! desde la fecha de publicación de las bases.
11. Quedarán automáticamente inhabilitadas e inelegibles todas las postulaciones y obras que no cumplan a cabalidad con todas las disposiciones establecidas en estas Bases.
12. El Festival podrá seleccionar obras postuladas a la competencia oficial para formar parte de muestras o exhibiciones paralelas no competitivas.
13. FUC! se realizará entre noviembre y diciembre del 2022, de forma presencial y virtual.

Formato de entrega

1. La obra deberá estar disponible para su visionado online por parte del equipo de selección en Vimeo, Youtube, Dropbox o Google drive, según estime conveniente el o la postulante. El enlace se incluirá en el formulario de postulación.

2. La obra debe estar disponible para su visionado online durante todo el proceso de selección. El festival no descargará ningún material ni se hará responsable si el cortometraje no está disponible, quedando éste inelegible.
3. De ser seleccionado para participar en la competencia, el o la postulante deberá enviar el archivo digital del cortometraje en formato .mp4 para su exhibición en sala o plataforma de streaming, según disponga el Festival. El tamaño de dicho archivo será especificado una vez que sean seleccionadas las obras en competencia.
4. Junto con la obra deberá hacer entrega de 3 fotogramas de ésta y 1 foto del director o directora para uso promocional.
5. El procedimiento para la entrega en esta segunda instancia será vía wetransfer, drive, dropbox, según estime conveniente el postulante, dentro de las fechas dispuestas por el equipo del festival.

Selección

1. La selección final para la competencia de FUC! 5 será realizada por una comisión elegida por la organización del Festival.
2. Los resultados de la selección serán informados vía correo electrónico y publicados en la página oficial de FUC! y sus redes sociales el 14 de octubre del 2022.
3. En caso de ser seleccionado para la competencia, se compromete a asistir un representante (idealmente director/a/e o productor/a/e) a la exhibición del cortometraje y a la ceremonia de premiación. Las fechas de realización del Festival se darán a conocer al momento de la publicación de la Selección oficial y antes de la firma del *Acuerdo de cesión de derechos de exhibición gratuita*.
4. La persona representante debe ser necesariamente parte del equipo de la producción de la obra.
5. En caso de pertenecer a una escuela con sede en regiones distintas a la Región Metropolitana, la organización de FUC! 5 se pondrá en contacto con las personas representantes de la obra para encontrar una solución satisfactoria, quedando liberados/as/es de la 3ra (tercera) cláusula.
6. Los cortometrajes seleccionados serán exhibidos en salas de cine y la plataforma de streaming Cortometrajes.cl, y otras sedes asociadas al festival aún por definir. La cantidad de funciones y reproducciones por streaming serán informadas y acordadas con las personas representantes una vez seleccionadas las obras.
7. Se hará firmar a las personas representantes de las obras seleccionadas un *Acuerdo de cesión de derechos de exhibición gratuita* de la obra para los días del festival y en las sedes acordadas.

Premios

1. El jurado del certamen estará compuesto por tres profesionales destacados/as/es de la industria audiovisual. Las personas que lo compongan serán seleccionadas por la organización del Festival. Éstas definirán al cortometraje ganador con completa autonomía del equipo organizador de FUC! 5, la Fundación Audiovisual FUC! y las organizaciones que apoyan su funcionamiento.
2. El jurado premiará de entre los cortometrajes seleccionados al Mejor Cortometraje, sea ficción, documental, animación o experimental.

3. El jurado puede también otorgar un máximo de 3 menciones honrosas, según su criterio.
4. El Premio del Público será entregado al cortometraje más votado por el total de las, los y les asistentes a FUC! La votación se llevará a cabo al terminar cada exhibición.

...

**El equipo organizador del Festival se reserva el derecho de modificar las bases según lo estime necesario durante el desarrollo del Festival.*

***Al postular el cortometraje, el o la postulante acepta las bases a cabalidad y asegura contar con los permisos necesarios para postular la obra.*

****El incumplimiento de alguno de estos puntos va a significar descalificación de la obra por razón "fuera de bases".*

*****Las decisiones de la organización del Festival no contemplan posibilidad de apelación.*